



INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES

HONORARIOS

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Mes de: AGOSTO 2024

I.- **Funcionario** : Maryori del Pilar Quitiño Gatica
Departamento : Comunitario y Vecinal
Decreto (contrato) : N° 10538 fecha 29/07/2024
Centro de costo o ítem : 14.07.02
Nombre Programa : Apoyo a la atención domiciliaria.

II.- **Boleta Número** : 27
Fecha Boleta : 30/08/2024
Valor Bruto Boleta : \$640.640
Valor Cuota según Contrato : \$640.640

*En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato **aclarar***

III.- Funciones Contratadas:

- Generar espacios de descanso y respiro a aquellas personas que se dedican a cuidar a un familiar con discapacidad y/o dependencia física o cognitiva severa de la Comuna de Temuco, a través de la asistencia en domicilio de un cuidador.
- Disminuir la sobrecarga de los cuidadores de personas en situación de discapacidad a través de asistencia a personas con dependencia severa, pertenecientes a los diferentes macro sectores de la comuna, realizando actividades básicas de la vida diaria como alimentación, vestuario, aseo personal, cambio de pañales, u otras tareas cotidianas indicadas por el cuidador
- Entregar un servicio integral de acompañamiento psicosocial y estimulación a personas con discapacidad, con dependencia física o cognitiva severa, que considera un cuidador(a) y, además la visita de un equipo multidisciplinario de profesionales como kinesiólogo y trabajador Social.
- Asistencia realizada por un Técnico en nivel superior de enfermería (TENS), el cual cuidará en el domicilio a la persona que presenta dependencia severa o moderada. El cuidador de respiro relevará al familiar cuidador, proporcionando un día de descanso semanal del cuidador principal por un período de 8 semanas (2 meses) con cada familia. Con el fin de mejorar las condiciones sociales y calidad de vida de los usuarios del programa y sus familias.
- Registro de atención en CRECIC, atenciones diarias de usuarios del Taller Cuidadores de respiro.

IV.- Detalle Labores Realizadas:

- Genere espacios de descanso y respiro a aquellas personas que se dedican a cuidar a un familiar con discapacidad y/o dependencia física o cognitiva severa de la Comuna de Temuco, a través de la asistencia en domicilio de un cuidador.
- Disminuí la sobrecarga de los cuidadores de personas en situación de discapacidad a través de asistencia a personas con dependencia severa, pertenecientes a los diferentes macro sectores de la comuna, realizando actividades básicas de la vida diaria como alimentación, vestuario, aseo personal, cambio de pañales, u otras tareas cotidianas indicadas por el cuidador.
- Entregue un servicio integral de acompañamiento psicosocial y estimulación a personas con discapacidad, con dependencia física o cognitiva severa, que considera un cuidador(a).
- Asistí en domicilio a la persona que presenta dependencia severa o moderada.
- Registre atenciones en hoja de registro y actividades de usuarios de taller Cuidadores de respiro.

El detalle anterior resume el material y antecedentes **que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.**


MARYORI DEL PILAR QUITIÑO GATICA


CHRISTIAN MORA VIVEROS
DEPARTAMENTO COMUNITARIO Y VECINAL


Mauricio TAPIA MELLADO
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO